

MODELO DE CONVENIO COMPLEMENTARIO

VISTO, las disposiciones de la Resolución N° de fecha.....del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que, por dicha Resolución, se aprueba el Reglamento General de la Secretaría de Energía para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes, y que será de aplicación para aquellos Programas y Entidades que operan en la órbita de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y cuenten en sus presupuestos con créditos en los incisos 5 - Transferencias y 6 - Activos Financieros o se financien con fondos fiduciarios.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la citada resolución, corresponde proceder a suscribir el presente CONVENIO entre la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, representada en este acto por el/la Señor/a Secretario/a y/o Subsecretario/a, y la/el Provincia/Municipio/Ente de representado/a en este acto por el Señor/a Gobernador/Intendente/Presidente,, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

ARTÍCULO 1°.- En virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° de fecha del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la/el Provincia/Municipio/Ente se compromete a cumplir con todas las obligaciones que deriven del citado Reglamento General de la Secretaría de Energía para la Rendición de Cuentas aprobado por la misma, el que como Anexo forma parte integrante del presente CONVENIO COMPLEMENTARIO.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que, con relación a (detalle de TODOS EL o LOS CONVENIOS y/o PROGRAMAS) firmado/s, la Provincia/Municipio/Ente de se compromete a presentar ante la la rendición de cuentas detallada y debidamente documentada, que demuestre el efectivo uso de los fondos recibidos y a recibir en virtud del/los citado/s

Convenio/s, debiendo coincidir dicho uso con el destino asignado en el/los mismo/s.

ARTÍCULO 3°.- Conforme lo establece la Resolución N° de fecha del MINISTERIO DE ECONOMÍA, el cumplimiento de lo establecido en el presente CONVENIO, no obsta para la adopción de las acciones que jurídicamente correspondan.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, a los días del mes de de 20....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO MODELO COMPLEMENTARIO ART.6 DE LA RESOLUCION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.